

MANIFIESTO: BICICLETA COMO RETRIBUCIÓN FLEXIBLE

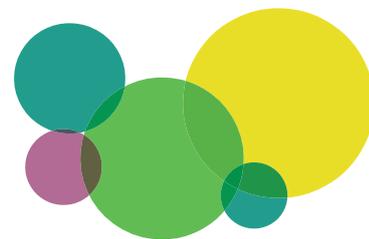
Con este manifiesto, Grass Roots, con el apoyo de la organización AMBE (Asociación de Marcas y Bicicletas de España) y la Mesa Nacional de la Bicicleta, quiere concienciar al Ministerio de Hacienda de los beneficios del uso de la bicicleta como transporte en el entorno laboral, convirtiendo este vehículo en uno de los productos que se ofrecen dentro de la retribución flexible. Este modelo no sería solamente un estímulo muy fuerte para el uso de la bicicleta, sino que también se impulsaría la industria relacionada con ella, se mejoraría el medio ambiente y la salud de los empleados y se ahorrarían costes administrativos.

Por todo lo que exponemos a continuación, solicitamos al Ministerio de Hacienda que dote de un marco legal y administrativo a la adquisición de bicicletas como medio de transporte para acudir al centro de trabajo dentro del concepto de la retribución flexible y se sume a las medidas ya existentes que favorezcan su utilización:

MOTIVOS / ¿POR QUÉ HACERLO?

- 1. Reduce notablemente el gasto sanitario** en el caso del trabajador, ayuda a mejorar la condición física y reduce el absentismo laboral. El estrés es la gran enfermedad que ha azotado a los españoles debido a la crisis económica de los últimos años y el ejercicio físico es un gran antídoto para paliarla. El absentismo laboral en España se sitúa en una media de 11,4 días por trabajador y año; el uso de la bicicleta podría reducir ese absentismo en un 25%.
- 2. Supone una importante reducción de emisiones de CO₂.** Se ahorraría una tonelada de CO₂ anual por cada tres ciudadanos que utilizasen la bicicleta como medio de transporte. Si el 15% de los madrileños utilizase este vehículo, se ahorraría el equivalente a las emisiones de una ciudad con 100.000 habitantes, como son por ejemplo Lugo, Girona, Cáceres o Pontevedra. La bicicleta, además de aportar beneficios al sistema cardiovascular, contribuye a crear ciudades más limpias y menos contaminadas, beneficiando no sólo a los usuarios de estos vehículos, sino al conjunto de la ciudadanía. Esta iniciativa supone una notable reducción de atascos y del tráfico en general y también de ruido para las ciudades generando riqueza (carriles bici, tiendas, incluyendo minoristas independientes...)
- 3. Revierte en la activación de economía general**, no sólo por la venta directa que generaría también más empleo, sino por la compra de accesorios y artículos de mantenimiento en tiendas locales, sin olvidar la construcción de carriles-bici. Un aumento del 20% en el uso de bicicletas supondría una inyección económica para España de 500 millones de euros.
- 4. Para las empresas es un nuevo beneficio** que pueden ofrecer a sus empleados sin coste adicional. Favorecen la mejora de la salud física y mental de los empleados y además, tienen ventajas adicionales como el ahorro de espacio parking y la reducción de las emisiones de carbono.





- 5. Los trabajadores se ahorrarían** un porcentaje importante en el precio de la bicicleta que es la parte que correspondería al IRPF. El ahorro depende de diferentes factores como la banda salarial del empleado y su situación personal. Podemos utilizar como referencia que la tasa de IRPF es, de media, entre el 15% y el 20%. El empleado se ahorra este porcentaje del precio de la bicicleta sin que esta retribución flexible tenga impacto en la cotización de la Seguridad Social. Por supuesto, los empleados pueden disfrutar de este incentivo todos los días del año, no únicamente en el entorno laboral sino también en su tiempo de ocio, no necesariamente restringiendo su uso para ir a trabajar. Adicionalmente, las empresas comprometidas con este proyecto podrían ofertar al empleado la financiación completa de la bicicleta. Es decir, adelantarían el importe de la bicicleta y después se descontarían en plazos todos los meses.
- 6. Es una inversión positiva para la Administración Pública.** Por un lado, aunque se reduzca el porcentaje de los impuestos recaudados por el IRPF, ingresaría el IVA correspondiente por la compra de la bici (21%). Si además las ventas de este producto aumentan (ya que se trata de una medida de estímulo), esta cantidad recaudada será cada mayor.

EL MODO / ¿CÓMO HACERLO?

1. La ley de la retribución flexible tiene que permitir, dentro de los productos ofrecidos, la compra de una bicicleta para ir al trabajo. Algunas ciudades como Madrid ya permiten el ticket de transporte público, de este modo, supondría únicamente un ajuste, añadiendo la bicicleta como medio de transporte.
2. Las empresas pueden ofrecerlo a sus trabajadores y no supone ningún coste.
3. Las empresas comunican la oferta a sus empleados. Todo el proceso sería online a través de una plataforma que facilitaría la participación de la empresa, independientemente de su tamaño y estructura.
4. El empleado elige la bicicleta en una tienda asociada y pide a través de la plataforma el código para hacer la compra.
5. La empresa recibe a través de la plataforma la información y la indicación sobre cómo debería ajustar la nómina y el IRPF del empleado.
6. El empleado elige la bicicleta, sin hacer ningún desembolso.
7. El negocio local recibe su pago inmediato.

